

La definición metodológica de los planes de gestión de los sitios declarados patrimonio mundial acaba de nacer

El recuerdo del encuentro de trabajo del Comité Nacional Español de ICOMOS, celebrado la última semana de mayo pasado, con el patrocinio y la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (y la acogida y el apoyo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid), sobre cómo pensar y crear contenidos y metodología destinados a los planes de gestión de ciudades históricas declaradas patrimonio mundial, es una oportunidad inmejorable para reflexionar respecto de qué hacer con los lugares del patrimonio mundial y su gestión.

David Senabre López | Universidad Pontificia de Salamanca, vocal de la Junta Directiva del Comité Nacional Español de ICOMOS

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3383>

La cuestión científica sobre los centros históricos tiene ya cincuenta años. Procesos de restauración, rehabilitación y renovación son de sobra conocidos desde 1964, incluso antes. Sin embargo, formular modelos de gestión de espacios declarados patrimonio mundial es mucho más reciente, tanto por el hecho mismo de pensarlo como “un problema” o algo “singular o especial” por el contexto de intervención excepcional, como también por los ejemplos, metodologías y resultados prácticos de ello: muy pocos. Quizá dos de los más significados pudieran ser hoy, en el panorama europeo, los planes de gestión de Florencia (2006-2008) y de Évora (2009).

No podemos soslayar que la exigencia de la Unesco para redactarlos es reciente; apenas cinco años. Pero las actividades transformadoras de esos espacios se han producido mucho más rápidamente, con efectos indeseados, víctimas del apetito voraz por explotar sus bondades turísticas. Las experiencias buenas resultan escasas en Europa. El grado de discusión, fuera y dentro de ICOMOS, sobre cómo actuar, es muy elevado y polémico. Y planeando, por encima de todo, la inquietud de los técnicos redactores de proyectos de gestión porque no saben, hasta el momento, cómo actuar. No son sólo meras cuestiones de legalidad interna o de desconocimiento de la doctrina internacional sobre el patrimonio mundial. Son intranquilidades que se generan por no disponer de guías metodológicas útiles o adecuadas para desarrollar con eficacia y dentro de la exigencia doctrinal el trabajo encomendado.

La gran dificultad de principio para redactar unas guías operativas semejantes se sustenta en que esas nuevas herramientas de los espacios del patrimonio mundial, que serían los planes de gestión, deben ser orientados -si de verdad queremos entender el espíritu de la Convención y las Directrices de aplicación- hacia un aspecto tan intangible como polémico, por indefinido, indeterminado, de difícil aquilatamiento, como es la salvaguarda del “valor universal excepcional” que se supone tiene cualquier conjunto patrimonial así declarado. No son planes de gestión urbanística, comunes a cualquier plan general, aunque su nombre se parezca. Tampoco son planes especiales de rehabilitación. Los instrumentos de planificación urbana no son reutilizables para este fin de salvaguarda del “valor universal excepcional”. Esa es la clave.

Además, esa relevancia cultural o natural extraordinaria, que es internacional, exige una protección permanente de ese patrimonio, lo que hace que se convierta en causa de toda la comunidad internacional. Y si a ese matiz le añadimos que el patrimonio intangible tiene tanto o más valor que el tangible en aquella cualidad de “valor excepcional”, podemos comprender, de inmediato, que estamos ante una cuestión que bien merece ser abordada, con calma y sin pausa, con el único objetivo de trazar, para muchos años, las claves de análisis, actuación comprensiva, reserva en la ejecución de medidas y revisión de esos futuros planes de gestión.



Baeza (Jaén), ciudad patrimonio mundial. Al fondo, iglesia de Santa Cruz | foto Fondo Gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla)

Las experiencias negativas o más polémicas, surgidas a partir de las acciones llevadas a cabo en los últimos quince años por las administraciones públicas, con proyectos de toda índole sobre estos espacios declarados, sin mayor consulta o información a ICOMOS, pudieran ser un argumento más que suficiente para comprender el porqué de estas iniciativas de formación y metodología que se van estructurando. Sin embargo, la tarea para desarrollar es muy compleja; tanto más cuanto la mayor parte de los procesos agresivos o contra los principios de autenticidad, integridad y valor universal excepcional, por los que fueron declarados aquellos espacios, están concluidos y el daño permanece. Pudiera dar la sensación (o tal vez la certeza) de que se llega demasiado tarde para abordar los problemas y corregirlos con soluciones metodológicas válidas. No sólo se trata de ofrecer un método, sino una percepción de estrategia sistémica, de asistencia técnica, de guía supra-planificación.

En esa visión de conjunto coherente, capaz de dar respuesta a las conflictivas interrelaciones entre la modernidad, la improvisación espuria y el patrimonio universal (las ciudades serán siempre una convivencia beligerante; así que no es difícil imaginar cuánto más lo son aque-

llas que representan una excepcionalidad universal...), en esa visión de conjunto, se deben inscribir las jornadas técnicas que, como ésta aludida celebrada en mayo, representan en sí mismas una alta responsabilidad para los participantes porque, a diferencia de otros simposios, los que se desarrollan en el seno de ICOMOS tienen, después, trascendencia normativa, dado que la firma de los Estados Parte de la Convención de 1972 obliga a respetar y hacer cumplir los principios doctrinales allí suscritos y el resto de los emanados por sus comités científicos a lo largo de las décadas. Este matiz cambia sustancialmente la importancia de sus reuniones, del documento base y de las conclusiones allí generadas.

Con el paso del tiempo, muchos asientos doctrinales de ICOMOS se han incorporado a los corpus legislativos internacionales sobre el patrimonio histórico. Sin un instrumento claro que defina con precisión los conceptos aquí comentados, asistiremos a la maduración de un proceso de deterioro grave. Buenas prácticas, guías metodológicas, planes de gestión, criterios... no servirán de mucho si no se corresponden con las doctrinas que nacen de la Convención y de sus Directrices y tienen en ICOMOS el garante científico. Cualquier otra opción será baldía.